

Política Contra la Corrupción y el Fraude para Gravidad: Un Marco de Integridad

Preámbulo

Gravidad, como empresa comprometida con la ética y la transparencia, establece la presente política con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción o fraude que pudiera afectar a su reputación, sus operaciones y a sus relaciones con los stakeholders. Esta política se fundamenta en los principios de integridad, transparencia y responsabilidad, y se alinea con las mejores prácticas internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados, directivos, agentes, contratistas y cualquier otra persona que actúe en nombre de Gravidad, tanto a nivel interno como en sus relaciones con terceros.

Objetivos

Prevención: Implementar medidas para prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y fraude.

Detección: Establecer mecanismos para detectar de manera temprana cualquier indicio de irregularidad.

Investigación: Garantizar la realización de investigaciones exhaustivas y objetivas en caso de denuncias o sospechas.

Sanción: Aplicar sanciones proporcionadas y disuasorias a quienes infrinjan esta política.

Transparencia: Promover una cultura de transparencia y comunicación abierta.

Marco Normativo Internacional

Esta política se inspira en los siguientes instrumentos internacionales:

Convenio de la OCDE para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales: Este convenio establece normas claras sobre la prohibición de ofrecer o solicitar sobornos a funcionarios públicos extranjeros.



Principios de la OCDE para la gobernanza corporativa: Estos principios promueven la transparencia, la responsabilidad y la equidad en la gestión de las empresas.

Declaración Universal de Derechos Humanos: Este documento establece los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la justicia y a la igualdad.

Principios Fundamentales

Tolerancia cero a la corrupción: Gravitad no tolerará ningún acto de corrupción o fraude.

Transparencia: Todas las operaciones de la empresa se llevarán a cabo de manera transparente y documentada.

Conflicto de intereses: Se evitarán los conflictos de intereses y se declararán de manera proactiva.

Responsabilidad individual: Cada empleado es responsable de cumplir con esta política.

Confidencialidad: Se garantizará la confidencialidad de las denuncias y las investigaciones.

Medidas Preventivas

Código de conducta: Se desarrollará un código de conducta que establezca las normas de comportamiento ético para todos los empleados.

Capacitación: Se impartirán capacitaciones periódicas sobre esta política y sobre las mejores prácticas en materia de prevención de la corrupción.

Sistemas de control interno: Se implementarán sistemas de control interno robustos para prevenir y detectar irregularidades.

Due diligence: Se realizarán procesos de due diligence exhaustivos antes de iniciar relaciones comerciales con terceros.

Canales de Denuncia

Se establecerán canales de denuncia anónimos y seguros para que los empleados puedan reportar cualquier sospecha de irregularidad sin temor a represalias.

Investigaciones

En caso de denuncia o sospecha de corrupción o fraude, se iniciará una investigación interna de manera inmediata y confidencial.

Sanciones

Las sanciones por incumplimiento de esta política podrán incluir medidas disciplinarias, hasta el despido, y la denuncia a las autoridades competentes en caso de que se hayan cometido delitos.

Revisión y Actualización

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para garantizar su adecuación a los cambios normativos y a las mejores prácticas.

Compromiso de la Alta Dirección

La alta dirección de Gravitad se compromete a liderar este esfuerzo y a fomentar una cultura de integridad en toda la organización.

Conclusión

La implementación de esta política es un paso fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de Gravitad y para fortalecer su reputación en el mercado.